

para el año actual q. ha tenido abien ha en co  
fundada al q. ordena la Ley reciente y tres de un  
yo ultimo en su art. tres, y previniendo q. p. ele  
gir de d. de la clase de propietarios q. recien  
fuera del d. de la remita á vuelta de poses m.  
luta de seis de d. de. que. y el d. de. enterado prop  
to p. la formacion de d. de. lita alq. siguiente te  
ratene de forasteros

D. Juan Conde del Valle de San Juan

D. Juan Baturo

D. Jose Martinez Ruiz

D. Pedro Ignacio Chico

D. Juan Pineda Fernandez

D. Juan Segundo Guerrero

Cuya propiedad de remita á d. de. d. de. alq. afecta  
q. previene

Se vio un oficio q. dirige á este Ayuntamiento. el Sr. D. Antonio  
de Contrab. indirecta de aduana. con d. de. tres de  
corrientes manifestando á este Ayuntamiento q. p. la  
orden de veinte y siete de Nov. ultimo se ha re  
suelto estar sujetos al pago del cinco por ciento  
de los repartim. vecinales q. tenian por objeto  
cubrir el presupuesto de los gastos Municipales  
y q. importando enty segun las Certificaciones de  
m. de. por esta corporacion quarenta y tres mil  
quatrocientos noventa y seis de veinte y siete m.  
descienda el cinco por ciento dos mil ciento se  
tenta y quatro de veinte y cuatro m. de. los